



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1020

CASTRO, 07 de agosto de 2019.-

VISTOS El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; Decreto N° 1006 del 01/08/2019 que aprueba y autoriza el Programa de Actividades Culturales mes de Agosto 2019, y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE: El Contrato de fecha 07 de agosto de 2019, suscrito entre este Municipio y doña **TERESA DEL CARMEN BARRÍA CÁRCAMO**, chilena, folclorista, cédula de identidad [redacted] será por concepto de Presentación Artística del Conjunto Folclórico Magisterio de Castro en la IV Muestra Gastronómica de la Chochoca, a realizarse en la sede y patio cubierto de la comunidad de Coihuinco el día 10 de agosto de 2019; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad se imputará al Centro de Costo 050507 Programa Festivales Costumbristas Rurales, Cuenta 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ERR/SCC/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Cultura y Turismo



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE